

MEMORIA

Abril 2014 | Abril 2015



Consejo Directivo Nacional

66º CONGRESO NACIONAL ORDINARIO

INDICE

I.	BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA ORGANIZACIÓN	3
II.	ORDEN Y DISTRIBUCIÓN ORGANICA DE NUESTRA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COBRE	6
III.	PALABRAS PRELIMINARES Y BALANCE GLOBAL DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL	12
IV.	PRINCIPALES HITOS DE LA GESTION DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL PERIODO ABRIL 2011-ABRIL 2015	17
V.	INFORMES DE DEPARTAMENTOS	23
VI.	INFORME CONSEJOS PACTO ESTRATEGICO	48
VII.	PALABRAS FINALES	52



I. BREVE RESEÑA HISTORICA DE NUESTRA ORGANIZACIÓN

En los instantes en que nuestra Federación de Trabajadores del Cobre conmemora sus 64 años, es nuestro deber entregar una breve reseña histórica de un sindicalismo disciplinado, que ha transitado a través del tiempo alcanzando meritorios galardones, fruto de su tesón sindical y compromiso.

No podemos dejar de remontarnos a la histórica reunión convocada por los Sindicatos Profesional e Industrial de la Chile Exploration Company, (División Chuquicamata), los Sindicatos Profesional e Industrial de Andes Copper Mining Company, de Potrerillos, (División El Salvador), y los Sindicatos Profesional e Industrial de Braden Copper Company de Rancagua (División El Teniente), que un 23 de Marzo de 1951 dieron paso a un congreso fundacional de trabajadores mineros del cobre.

Un visionario luchador minero de Chuquicamata, Ramón Silva Ulloa, reunió a empleados y obreros en “Comandos de Trabajadores” por allá por el año 1950, idea que fructificó en Potrerillos. Domingo Gatica lideró a sus compañeros dirigentes, constituyendo nuevos comandos, mientras Silva Ulloa junto a otros líderes, crean la Asociación de Empleados Particulares de Chile, en la ciudad de La Serena. A este evento asistieron trabajadores del cobre y del hierro y la representación de El Teniente expresaron su apoyo para que en una acción mancomunada, volverse a reunir, pero solo representantes de los sindicatos del cobre.

El 23 de Marzo de 1951 se concreta este anhelo y se funda, en Machali, la CONFEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE.

Su Consejo Directivo Nacional quedó constituido por: Manuel Ovalle Quiroga, Ramón Silva Ulloa, Domingo Gatica, José González, Pedro Tapia, Félix Moscoso, Carlos Correa, Juan Argandeña, Osvaldo Concha, Leopoldo Cea, Luis Guzmán, Liberato Cerda, Washington Zúñiga, Arturo Miranda y Antonio Azar.

Primero fue una simple consigna al nacer la CTC. , después, un principio irrenunciable, señalado en el punto principal del programa del aquel histórico congreso fundacional de la Confederación y que hoy es una realidad, la NACIONALIZACIÓN DEL COBRE, iniciando con ello nuestra definitiva independencia económica.

La Confederación de Trabajadores del Cobre, cuatro años después de su fundación, es legalizada por el artículo 17 de la ley N° 11.828, de fecha 05 de Mayo de 1955, otorgándosele además su personalidad jurídica.

Los Estatutos de la CTC., fueron aprobados por el Decreto Supremo N° 861, del 08 de Noviembre de 1956.

El Decreto Supremo N° 666, de fecha 28 de Septiembre de 1961, aprobó la primera modificación de su carta orgánica.



El 03 de Febrero de 1966, por Decreto con Fuerza de Ley N°54, del Ministerio del Trabajo, se volvieron a renovar sus estatutos.

Nuevamente, los dirigentes reunidos en el Congreso Extraordinario del 19 de Octubre de 1985, aprueban una nueva readecuación y modificación de la carta orgánica que los rige como organización máxima de los Trabajadores del Cobre.

La Confederación de Trabajadores del Cobre, al bajar el número de sus sindicatos afiliados a menos de 20, por disposiciones expresas del Gobierno Militar, se ve obligada a cambiar su nombre institucional por el de "Federación de Trabajadores del Cobre", Esto sucede en Rancagua, los días 22, 23 y 24 de Octubre de 1992, legítima sucesora de la CTC., que fuera fundada aquel 23 de Marzo de 1951.

El primer Presidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre fue Don Manuel Ovalle Quiroga.

Don Darwin Bustamante Gripe es el último Presidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre.

En el Congreso Nacional Ordinario, realizado en el Puerto de Caldera, el 16, 17 y 18 de Abril de 1993, se elige a Don Raimundo Espinoza Concha como Primer Presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre.

Los Estatutos de nuestra organización se reformaron en Algarrobo, el 25 de Mayo de 1996. En Iquique, el 12 de Mayo de 1998. El 20 de Abril del año 2002, en la ciudad de Arica y el 22 de Abril de 2010, en la ciudad de La Serena.

Hoy tenemos una gran organización que gracias a aquellos hombres de ayer y de hoy, que con rectitud, capacidad y sacrificio, marcaron pautas en el mundo sindical, con la concreción de tantos acuerdos de sus congresos, como lo fue la Nacionalización del Cobre, la Alianza Estratégica, el Proyecto Común de Empresa, etc., la consolidación de yacimientos de reposición que, con la colaboración de todos los trabajadores de Codelco, logramos que fuera 100% Estatal, como lo es la División Gabriela Mistral, como lo fue Radomiro Tomic. Estas acciones han permitido el respeto y reconocimiento de los derechos de los trabajadores del cobre en armonía con los intereses superiores del país.

Nuestra Participación y Afiliación a Organismos Internacionales y Nacionales de los Trabajadores

Desde nuestro inicio, como Confederación de Trabajadores del Cobre, fuimos activos promotores en la organización de la Central Única de Trabajadores, el año 1953, hacemos realidad su creación.

Luego de una larga etapa de Dictadura, iniciada en el año 1973, nuestra lucha fue dura, de responsable sacrificio, de acción y disciplina y una vez alcanzada la Democracia, nuevamente fuimos autores solidarios de la reestructuración de



nuestras organizaciones y también de la nueva CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES (CUT).

En el plano mundial, estábamos afiliados a FITIM. Esta organización Sindical Internacional se unificó con otras poderosas instituciones, creándose la IndustriALL Global Unión, que representa a trabajadores de los sectores de la minería, la energía y la manufactura a nivel mundial.

Desde el año 2009 se realizaron importantes Eventos de la FITIM a nivel Mundial y varios Seminarios en Chile, incluso en la Sede de nuestra Federación.



II. ORDEN Y DISTRIBUCIÓN ORGANICA DE NUESTRA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COBRE

Informamos a ustedes que, a la fecha de este Congreso, la Estructura Orgánica de nuestra Institución, está conformada por un Consejo Directivo Nacional, elegido para el Periodo 2011 – 2015; cuatro Zonales y un total de 24 Sindicatos Bases, de la Federación de Trabajadores del Cobre.

El Consejo Directivo Nacional está integrado por

Presidente	Raimundo Espinoza Concha
Vicepresidente	Héctor Roco Aguilar
Secretario General	Ariel Rivero Maturana
Tesorero	Julio Jalil Gómez
Sec. RR.II.	Guillermo Lemaitre Salinas
Pro Secretaria General y Comunicaciones	Eugenia Riffo Contreras
Pro Tesorero	Víctor Herrera Acevedo
Depto. de la Mujer	Cecilia González Molina
Organización y Mediación	Juan Olguín Pérez
Departamento Legislativo	Héctor Esquivel Díaz - Víctor Galleguillos Iraola
Depto. de Capacitación	Hugo Allan Díaz
Salud Ocupacional	Juan Meneses Campos - Humberto Navarro Escobar
Consejero Nacional	Miguel López Castro

Este Consejo Directivo Nacional fue electo el 18 de Abril de 2011 y su mandato concluye el 18 de Abril de 2015. Su mandato es por 4 años.

ZONALES:

Los Consejos Zonales, hasta el 31 de Diciembre eran presididos por:

Zonal Chuquicamata	Víctor Galleguillos Iraola
Zonal El Salvador	No ha elegido su Consejo
Zonal Región Andina y Metropolitana	Sergio Morales Silva
Zonal El Teniente	Julio Jalil Gómez.

De acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, deben elegirse Consejos Zonales cada dos años, lo que no se ha cumplido.



SINDICATOS BASES - SUS DIRECTORIOS:

SINDICATO DE TRABAJADORES Nº 1, CODELCO CHILE - DIVISION CHUQUICAMATA

Presidente	Hilario Ramírez González
Secretario	Humberto Navarro Escobar
Tesorero	Jaime Graz Hoyos
Vicepresidente	Alberto Muñoz Sandoval
Directores	David Bernal Herrera Cecilia Gonzalez Molina Héctor Roco Aguilar

SINDICATO DE TRABAJADORES Nº 2, CODELCO CHILE - DIVISION CHUQUICAMATA

Presidente	Jeremías Olivares Osorio
Secretario	Armando Silva Naranjo
Tesorero	Víctor Galleguillos Iraola Víctor Navarro Escobar Liliana Ugarte Morales Juan Espinoza Olivares Carlos Díaz Avila

SINDICATO DE TRABAJADORES Nº 3, CODELCO CHILE - DIVISION CHUQUICAMATA

Presidente:	Hernán Guerrero Maluenda
Secretaria:	Jeannette Astudillo García
Tesorero:	Miguel López Castro
1º Director:	Jorge Letelier Aracena
2º Director:	Fidel Chávez Garcés
3º Director:	Rolando Milla Godoy
4º Director:	Héctor Milla González

SINDICATO DE TRABAJADORES RADOMIRO TOMIC- CALAMA CODELCO CHILE DIVISION RADOMIRO TOMIC

Presidente	Patricio Rubén Fuentes Donoso
Secretario	Mario Max Ogalde Alvarez
Tesorero	Erick César Condori Cárdenas
Directores	Omar Aguirre Fuentes Luis Gálvez George



SINDICATO DE TRABAJADORES Nº 5, CALAMA
CODELCO CHILE DIVISION CHUQUCAMATA

Presidente	Julio Luan Cortés
Secretario	Andrés Vizcarra Muñoz
Tesorera	Yasna Barraza González

SINDICATO MINERO DE TRABAJADORES
CODELCO CHILE – DIVISION CHUQUICAMATA

Presidente	Samuel Coroseo Coroseo
Secretario	Carlos Yermin Basques Mondaca
Tesorero	Daniel Díaz Olguín
Directores	Gilberto Cordero Fernández Arturo Cruz Ramos

SINDICATO DE TRABAJADORES
DIVISION GABRIELA MISTRAL- CALAMA

Presidente	Emilio Páez Ovando
Secretario	Felipe Ulloa Morales
Tesorero	José Jara Cifuentes
Directores	Alex Vilca Tapia Rodrigo Gómez Lobos

SINDICATO DE TRABAJADORES DE EMPRESA
CODELCO CHILE DIVISIÓN MINISTRO ALEJANDO HALES

Presidente	Claudio Alfonso Rodríguez Pasten
Secretario	Alfredo Rolando Hernández Torres
Tesorero	Hugo Bernardo Hidalgo Valdés

SINDICATO DE TRABAJADORES Nº 1, ANTOFAGASTA
CODELCO CHILE DIVISION CHUQUICAMATA

Presidente	Guillermo Cárceles Chamorro
------------	-----------------------------

SINDICATO DE TRABAJADORES Nº 1, TOCOPILLA
EMPRESA ELECTROANDINA S.A

Presidente	Hermann Neuenschwander Torrejón
Tesorero	Álvaro Alzola Valenzuela
Secretario	Pedro Vecchiola Avilés



SINDICATO DE TRABAJADORES Nº 2, TOCOPILLA
EMPRESA ELECTROANDINA S.A

Presidenta	Adrián Astudillo Tobar
Tesorero	Alejandro Rebolledo Valenzuela
Secretario	Samuel Godoy Cortés

SINDICATO DE TRABAJADORES Nº 2, POTRERILLOS
CODELCO CHILE – DIVISIÓN EL SALVADOR

Presidente	Patricio Elgueta Jofré
Secretario	Hugo Espejo Ahumada
Tesorero	Waldo Gómez Chacana
Director	Daniel Melo Jara Washington Reinoso Zuco

SINDICATO DE TRABAJADORES Nº 6, EL SALVADOR
CODELCO CHILE – DIVISIÓN EL SALVADOR

Presidente	Eduardo Guevara Pizarro
Secretario	Eduardo Cobs Rojas
Tesorero	Evert González Zamora
Vicepresidente	Raimundo Espinoza Concha
Director	Egidio Macías Herrera

SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES
CODELCO CHILE – DIVISION ANDINA

Presidente	Manuel Cañas Medina
Vicepresidente	Christian Muñoz Tapia
Secretario	Aldo Binimelliz Binimelliz
Tesorero	Wilson Manzano Segura
Directora	Patricia Herrera Valenzuela

SINDICATO INDUSTRIAL DE INTEGRACION LABORAL
CODELCO CHILE – DIVISION ANDINA

Presidente	Juan Olguín Pérez
Secretario	Nelson Cáceres Hernández
Tesorero	Héctor Lizana Pizarro
Directores	Manuel Manríquez Salas Desiderio Astorga Leyton



SINDICATO DE TRABAJADORES Nº 1
CODELCO CHILE – DIVISION VENTANAS

Presidente	Sergio Morales Silva
Secretario	Aldo Alfaro Cortés
Tesorero	Juan Otarola Morales
Director	Rodrigo Cárdenas Farías Miguel Maureira Jaure

SINDICATO DE TRABAJADORES TURNADOS
CODELCO CHILE – DIVISION VENTANAS.

Presidente	Darwin Bernal Reyes
Secretario	Juan Cataldo Ponce
Tesorero	Oscar Orellana Pino
Directores	Juan Peña Bernal Carlos Castro Tapia

SINDICATO DE TRABAJADORES DE EMPRESA
CODELCO CHILE – OFICINA CENTRAL SANTIAGO

Presidenta	Anita Vásquez Arango
Tesorera	Nury Canelo Vildósola
Secretario	Eugenia Riffo Contreras

SINDICATO DE TRABAJADORES EL TENIENTE
CODELCO CHILE – DIVISION EL TENIENTE

Presidente	Alfonso Saavedra Suazo
Secretario	David Vergara Fuenzalida
Tesorero	Hugo Allan Díaz
Directores:	Jorge Bustamante Ramírez Jaime Díaz Aranda

SINDICATO DE TRABAJADORES Nº 5
CODELCO CHILE – DIVISION EL TENIENTE .

Presidente	Hernán Garrido Sandoval
Secretario	Manuel Berríos Saleh
Tesorero	José Villavicencio Quintanilla



SINDICATO DE TRABAJADORES Nº 7
CODELCO CHILE – DIVISION EL TENIENTE.

Presidente	Julio Jalil Gómez
Secretario	Nelson Suárez González
Tesorero	Octavio Soto Marchant
Directores	Luis Aravena Gerding Guillermo Medina Muñoz

SINDICATO DE TRABAJADORES SEWELL Y MINA UNIFICADO
CODELCO CHILE – DIVISION EL TENIENTE .

Presidente	Jorge Olguín Mazua
Secretario	Juan Alanis Contreras
Tesorero	Eduardo Muñoz Contreras
Director	Luis Gómez Cavieres Voltaire González Espinoza Carlos Román Ortiz Cristian Palma Sanhueza

SINDICATO DE TRABAJADORES CALETONES
CODELCO CHILE – DIVISION EL TENIENTE

Presidente	Guillermo Lemaitre Salinas
Secretario	Sergio Medel Leiva
Tesorero	Luis González Castro
Director	Sergio Clavero Reyes Marcelo Pérez Navarrete

SINDICATO SAN LORENZO EL RAJO
CODELCO CHILE – DIVISIÓN EL TENIENTE

Presidente	Víctor Flores Avalos
Secretario	Rodrigo Milla Chamorro
Tesorero	Patricio Aguilera Cabrera

Para vuestra información:

Todos los Dirigentes Sindicales de nuestras organizaciones bases, están vigentes en sus cargos a la presente fecha de entrega de este informe, por tanto son electores oficiales a participar, con todos sus derechos y deberes, en el proceso electoral del nuevo Consejo Directivo Nacional de la FTC. Al mismo tiempo, son Delegados Oficiales para participar en nuestro 66° Congreso Nacional Ordinario, a realizarse en la ciudad de La Serena, los días 15, 16 y 17 de Abril de 2015.



III. PALABRAS PRELIMINARES Y BALANCE GLOBAL DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Estimadas Compañeras y Compañeros Dirigentes Sindicales:

El Consejo Directivo Nacional saliente concluye el mandato de cuatro años para el cual fuimos elegidos, correspondiente al periodo abril 2011 - abril 2015.

Mediante esta Memoria informamos a todos los dirigentes que componen la Asamblea de la Federación de Trabajadores del Cobre, sobre la marcha de la Organización, dando cuenta resumida de nuestra gestión sindical en los distintos ámbitos y temáticas en que hemos trabajado. Como se refleja en cada uno de los capítulos siguientes, se han tenido avances y logros muy positivos que posicionan a nuestra Federación como una institución sólida, influyente y respetada por las demás instituciones del país. No es menor que actores externos nos reconozcan como una organización sindical de vanguardia. Sin embargo, estamos conscientes que nuestra labor sindical, no está exenta de errores y restricciones, sin embargo hemos buscado siempre lo mejor para nuestros representados, Codelco y el país.

Evaluación principales resoluciones 65° Congreso Nacional Ordinario:

1. Asegurar el futuro de Codelco como una empresa 100% estatal, con trabajadores propios y en igualdad de condiciones

Acuerdo específico:

- ✓ Se mandató al Consejo Directivo Nacional realizar todas las gestiones que permitan a Codelco disponer de una ley de capitalización que permitan un financiamiento equilibrado de su plan de inversiones, que requiere recursos cercanos a los US\$ 25.000 millones, lo que permitirá extender la vida útil de Codelco por 50 años.

Acciones y logros:

- ✓ La FTC desplegó una activa labor hacia el Gobierno y el Parlamento para lograr que en un tiempo record se aprobara un proyecto de ley que **autoriza el financiamiento y confía US\$ 4.000 millones** para rentabilizar los activos mineros. Estas gestiones se complementaron con diferentes iniciativas comunicacionales. El trabajo sindical perseverante por años, exigiendo una **ley de capitalización**, ha sido clave para este logro inédito en la historia, lo cual ha sido reconocido por la Presidenta Bachelet, el Senado, la Cámara de Diputados y autoridades de Codelco.



Acuerdo específico:

- ✓ Elaborar una tercera Propuesta Nacional para el futuro de Codelco y una nueva política minera para Chile.

Acciones y avances:

- ✓ Se ha constituido una comisión conformada por Consejeros Nacionales, para elaborar una propuesta con una visión de largo plazo. Se ha definido un plan de trabajo con un índice de temas y una metodología participativa, tanto interna, como externamente (talleres de trabajo, seminarios y consultas).
- ✓ El CDN constituyó un equipo de trabajo con el objetivo es revisar los proyectos estructurales y de desarrollo de Codelco, concluyendo el levantamiento de información divisional, a través de reuniones con todos los dirigentes de base, en cada una de las 8 Divisiones.

2. Modernización y Mejoras de Gestión en Codelco

Acuerdo específico

- ✓ Realizar cambios en la alta dirección de Codelco, por su responsabilidad en la pérdida de valor de la empresa. El Gobierno, como principal accionista de Codelco, debe cambiar el cuerpo ejecutivo por ser los principales responsables de la ineficiencia y problemas de gestión, que han perjudicado y dañado el principal patrimonio del Estado de Chile.

Acciones y avances

- ✓ El ex presidente ejecutivo de Codelco, Thomas Keller fue removido de su cargo, como consecuencia -en gran medida- de la presión pública y a nivel político que ejerció la FTC. Se planteó, además, que su reemplazante, contara con las competencias técnico-mineras, de gestión y con un alto sentido de compromiso y pertenencia para liderar la principal empresa productora de cobre del mundo. Esta responsabilidad recayó en don Nelson Pizarro, quien ha llevado a efecto importantes cambios en el cuerpo ejecutivo a nivel corporativo y divisional.



Acuerdo específico:

- ✓ Exigir auditorías en la Vicepresidencia de Proyectos y además, se investigue el aumento excesivo de los millonarios contratos de terceros, en mantención y otros servicios, en las distintas Divisiones. Demandar a las nuevas autoridades iniciar un proceso sistemático de internalización de labores, que permitan mejorar la productividad y competitividad de Codelco.

Acciones y avances

- ✓ Se ha solicitado hacer una revisión y efectuar auditorías técnicas que sinceren el real estatus de los proyectos estructurales. Este requerimiento se ha realizado a la actual Administración y estamos a la espera de conocer sus resultados. Esta información debe ser analizada y cotejada en las mesas de convergencia técnica, que tienen por objeto abordar la situación de los proyectos estructurales y de desarrollo y principales proyectos de gestión en las Divisiones. El tema de mantenimiento e internalizaciones está acordado como principal prioridad de discusión en el Consejo Corporativo de Competitividad.

3. Desarrollo de las personas

Acuerdo específico

- ✓ Rechazamos categóricamente las diversas políticas impulsadas por la administración, tendientes a terminar y privatizar los actuales servicios de salud, generando diferencias discriminatorias entre los trabajadores de la Corporación.

Acciones y avances

- ✓ La FTC ha exigido el pleno cumplimiento del beneficio a la salud establecido en los instrumentos colectivos vigentes. En este sentido, se ha demandado que los gerentes generales asuman su responsabilidad contractual y no estén subordinados a estructuras corporativas que coarten una buena gestión, limitando una adecuada satisfacción de este derecho tan importante para los trabajadores y sus cargas familiares. Se ha acordado a nivel corporativo consensuar un diagnóstico acerca de los problemas y discriminaciones existentes y avanzar en propuestas de solución mutuamente satisfactorias.



Acuerdo específico

- ✓ Instaurar una política integral, aplicando los criterios de reconversión y reubicación, que cautele y resguarde la continuidad laboral y reinserción funcional, de los enfermos profesionales y enfermos crónicos, sin menoscabo económico.

Acciones y avances

- ✓ El tema de la empleabilidad está radicado en el Consejo Corporativo de Capital Humano y el de salud ocupacional en el Consejo Corporativo de Sustentabilidad. En ambos consejos se realizó un levantamiento del estado actual de avance de estas temáticas y se definieron las prioridades a trabajar conjuntamente el 2015.

4. Concebir Relaciones Laborales como un elemento fundamental de Codelco

Acuerdo específico

- ✓ “Concebir las Relaciones Laborales como un soporte fundamental de la gestión de Codelco, ya que contribuyen eficazmente a su competitividad con empleabilidad y calidad de vida para sus trabajadores, basadas en la gestión participativa a través del diálogo, la autonomía de las partes, el respeto a la legislación vigente, a los instrumentos individuales y colectivos pactados y a la palabra empeñada”.

Acciones y avances

- ✓ FTC y Administración de Codelco firman Declaración Conjunta el 11 de septiembre de 2014, acordando constituir un grupo de tarea a nivel corporativo, con el mandato de elaborar una propuesta de contenidos y objetivos compartidos que aseguren la viabilidad del proyecto estratégico de la Corporación junto al desarrollo de un modelo de relacionamiento entre las partes, haciendo presente que este proceso orientado a establecer un **Pacto Estratégico** que debe ser participativo y debidamente validado.
- ✓ El 11 de diciembre la FTC en conjunto con la Administración superior de Codelco, procedieron a constituir las instancias de trabajo participativo de relaciones laborales acordadas entre las partes. De esta manera se constituyó el grupo de tarea orientado a establecer un **Pacto Estratégico** para el próximo quinquenio.



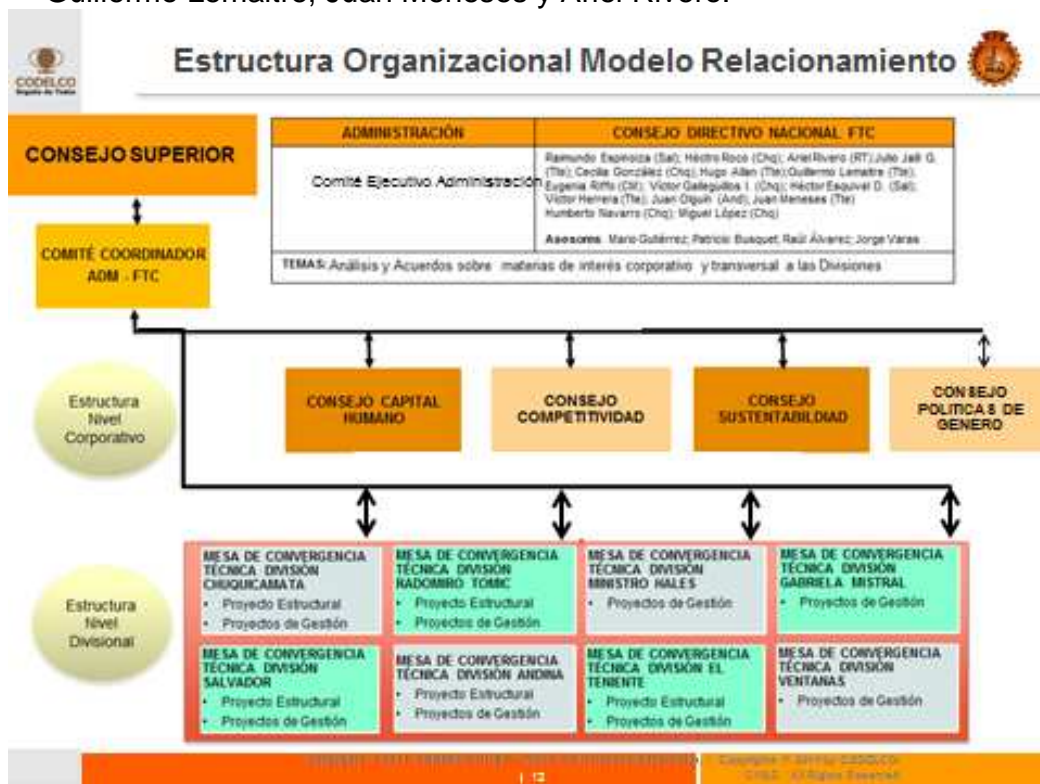
- ✓ Asimismo, se constituyeron los **Consejos Corporativos**, los cuales se abocaron a delinear sus planes de trabajo y programación de futuras reuniones. Dichos Consejos son los siguientes:

Competitividad, integrado por vicepresidentes de Operaciones Norte y Centro-Sur, el gerente corporativo de Relaciones Laborales y por los consejeros nacionales de la FTC Cecilia González, Hugo Allan, Guillermo Lemaitre y Ariel Rivero.

Capital Humano, integrado por el vicepresidente de Recursos Humanos y Consejero Jurídico, el gerente corporativo de Relaciones Laborales y por los consejeros nacionales de la FTC Julio Jalil, Eugenia Rizzo, Víctor Galleguillos, Héctor Esquivel y Víctor Herrera.

Sustentabilidad, integrado por el vicepresidente de asuntos Corporativos y Sustentabilidad, los gerentes de Seguridad y Salud Ocupacional y de Medio Ambiente y Comunidad; el gerente corporativo de Relaciones Laborales y por los consejeros nacionales de la FTC Juan Olguin, Juan Meneses, Humberto Navarro y Miguel López.

Políticas de Género, integrado por el vicepresidente de Recursos Humanos, el Consejero Jurídico y el Gerente Corporativo de Reclutamiento y Desarrollo, el gerente corporativo de Relaciones Laborales y por los consejeros nacionales de la FTC, Eugenia Rizzo, Cecilia González, Guillermo Lemaitre, Juan Meneses y Ariel Rivero.



IV. PRINCIPALES HITOS DE LA GESTION DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL PERIODO ABRIL 2011-ABRIL 2015

Las principales actividades impulsadas y lideradas por el Consejo Directivo Nacional de la Federación de Trabajadores del Cobre durante el período abril 2011 – abril 2015, han sido muy significativas y trascendentes para nuestra organización sindical.

ÁMBITO INTERNO

a) Paro Nacional 11 de julio de 2011

El inicio del período de este Consejo Directivo Nacional fue especialmente significativo, fundamentalmente por los acontecimientos históricos ocurridos durante el primer año de su mandato. Uno de ellos fue la realización del Paro Nacional de Faenas del 11 de julio de 2011, que abarcó por primera vez, la participación de los trabajadores roles B de todas las Divisiones y Casa Matriz

Esta movilización nacional fue realizada con gran disciplina y cohesión tras objetivos nacionales y transversales claros, los cuales se lograron de manera muy importante. Como consecuencia de ella se detuvo la firma del decreto supremo por parte del Presidente de la República, que autorizaba el traspaso de las pertenencias mineras que amparan el yacimiento Gabriela

El Presidente de la República recibió al Comité Ejecutivo de la FTC y respondió satisfactoriamente las demandas centrales que motivaron esta paralización de faenas. Posteriormente se abrieron los espacios de diálogo, y en el mes de octubre de 2011 se firmó un Acuerdo Marco: *Diálogo Laboral por el Futuro y la Competitividad de Codelco*, que es un instrumento que va a permitir que se fortalezca la participación e influencia mutua para lograr los grandes propósitos de que Codelco siga siendo una empresa 100% estatal, eficiente, competitiva, sustentable, en constante expansión y con trabajadores propios que mejoran su empleabilidad, desarrollo personal, con condiciones de trabajo decentes, sanas y seguras.

a) Paro Nacional 9 abril de 2013

Otra de las acciones de gran connotación realizada en conjunto con los Sindicatos de Base, fue la materialización del Paro Nacional de Faenas, el 9 de abril de 2013, mandatado por el Congreso Nacional Extraordinario de la FTC, realizado en marzo de ese año, y que implicó la participación masiva de los trabajadores Rol B de todas las Divisiones y Casa Matriz de Codelco, y al que se adhirieron organizaciones sindicales hermanas.



Este acontecimiento se constituyó en el segundo paro de similares características realizado durante el período de la administración de la empresa 2010-2014, y estuvo sustentado en la defensa de Codelco, propiedad de todos los chilenos, empresa perjudicada producto de una gestión ineficiente, autoritaria y prepotente.

El valor de esta movilización nacional, al igual que la de 2011, se debe a que fue realizada con gran disciplina y cohesión tras objetivos nacionales y transversales claros, los cuales se lograron de manera muy satisfactoria. Fue apoyada en un 100% por nuestros afiliados y tuvo un respaldo muy importante de los trabajadores y sindicatos base afiliados a la Federación Minera de Chile y a la Federación de Supervisores del Cobre.

Como consecuencia de esta paralización, el Presidente de la República recibió en abril de 2013, al Consejo Directivo Nacional de la FTC, oportunidad en la que la Federación denunció el incumplimiento de los contratos colectivos, principalmente en lo que respecta al tema de la salud; la modificación de manera unilateral de la Norma Corporativa N°28, referida a la empleabilidad de los trabajadores; el significativo aumento de costos a causa de la tercerización en Codelco; la falta de un plan estratégico que permita la proyección laboral y la continuidad de proceso en la Fundiciones y Refinerías de Codelco; así como una visión crítica de las políticas y normativas de seguridad y de salud ocupacional. Otro tema expresado por la Federación al Presidente de la República, fue exigir espacios de participación efectiva del mundo sindical.

De igual forma, la FTC enfatizó al Presidente de la República, que Codelco necesita mejorar urgentemente los niveles de eficiencia, como también iniciar una nueva etapa de diálogo laboral.

A partir de este Paro Nacional y luego de la reunión con el ex Presidente de la República, se abrió un nuevo marco de diálogo y relaciones laborales con la Administración de Codelco.

b) Reuniones con Sindicatos Base en Divisiones

Con el objetivo de realizar reuniones de trabajo con las directivas de los Sindicatos Base afiliados a la FTC, durante período el Consejo Directivo Nacional sesionó en terreno en las distintas Divisiones.

En estas instancias de trabajo, el Consejo de la FTC se interiorizó de las agendas laborales, así como de los desafíos de los respectivos sindicatos divisionales.

De igual forma, fue un constructivo espacio de retroalimentación sobre la visión crítica del mundo sindical, respecto de la gestión de la empresa, en cada una de las Divisiones.



En este contexto, resaltamos el fructífero y enriquecedor ciclo de reuniones en terreno con las directivas sindicales de todas las divisiones de Codelco, que realizó la comisión del Consejo Directivo Nacional constituida con el objetivo de definir en conjunto con los Sindicatos Base de la Federación de Trabajadores del Cobre, los lineamientos estratégicos que permitan el renacer de Codelco 100% estatal, a partir del análisis y revisión por parte del mundo sindical, de los proyectos estructurales, de inversión y de desarrollo de Codelco.

RELACIONES CON CODELCO

a) Firma acuerdos para la profundización del “Acuerdo Marco: Diálogo laboral para el futuro y la competitividad de Codelco” (Enero 2014)

El Consejo Directivo Nacional de la Federación de Trabajadores del Cobre y la administración superior de Codelco, en el contexto de profundización del “Acuerdo Marco: Diálogo laboral para el futuro y la competitividad de Codelco”, suscrito con fecha 15 de diciembre de 2011, firmaron importantes documentos para el desarrollo de la Corporación y sus trabajadores.

Fue así como el 20 de enero de 2014, se suscribieron tres acuerdos: **Acuerdo Sobre Relaciones Laborales Estratégicas para un Codelco Estatal, Competitivo y Sustentable; Acuerdo para el Desarrollo Estratégico y Aumento de la Competitividad del Negocio Fundición y Refinería; y el Acuerdo Compromiso con la Licencia Socioambiental.**

b) Declaración Conjunta FTC – Administración Superior Codelco (julio 2014)

El 11 de septiembre de 2014, el Consejo Directivo Nacional y la administración de la empresa liderada por el sr. Nelson Pizarro, suscribieron una declaración conjunta orientada a elaborar una propuesta de contenidos y objetivos compartidos que aseguren la viabilidad del proyecto estratégico de la Corporación junto al desarrollo de un modelo de relacionamiento entre las partes. Dicha propuesta permitirá establecer un Pacto Estratégico para el próximo quinquenio.

c) Cambio de dependencia de los terceros a la Vicepresidencia de Recursos Humanos

Durante el segundo semestre de 2013, la vicepresidencia de Recursos Humanos incorporó a su estructura la gerencia de Servicios de Terceros, con lo cual la “supuesta relación comercial entre Codelco y los trabajadores contratistas”, se generaba en las mismas instancias de participación que mantiene Codelco y la FTC. Al respecto, la Federación de Trabajadores del Cobre manifestó su



desacuerdo con esta iniciativa ya que, si efectivamente los trabajadores contratistas deben entenderse con sus empresas contratantes, éstos deben remitirse en sus relaciones a la gerencia de Administración y Finanzas, que es donde se realizan los acuerdos comerciales con las empresas proveedoras.

Estas gestiones dieron sus frutos y la presidencia ejecutiva de Codelco cambió su decisión inicial, sacando a la gerencia de terceros de la subordinación de la vicepresidencia de Recurso Humanos.

AMBITO EXTERNO

a) Demanda en contra de la Superintendencia de Pensiones

El Congreso Extraordinario de la FTC, realizado en marzo de 2013, mandató exigir una reforma estructural al Sistema de Pensiones que sea idóneo para Chile, dando la opción de elegir entre un sistema privado y otro público basado en el reparto y la solidaridad. Consecuentemente con lo anterior, concluido el Congreso, el 15 de marzo de 2013, se entregó una carta al Presidente de la República, para que en el ejercicio de sus facultades envíe un proyecto de ley que reforme el sistema de pensiones.

En este contexto, la Federación de Trabajadores del Cobre (FTC) entabló una demanda contra la Superintendencia de Pensiones, argumentando que su falta de fiscalización a las inversiones realizadas por las AFP en acciones de la Polar, afectó los fondos de pensiones de los trabajadores afiliados a esta organización sindical, menoscabo que debe indemnizarse.

Lo que la FTC afirma en la demanda, que se tramita en juicio ordinario en el 30º Juzgado Civil de Santiago, es que corresponde a la Superintendencia de Pensiones la fiscalización del sistema de AFP, y si esta fiscalización falla, es ella y no la Superintendencia de Valores la que debe responder.

La Superintendencia opuso la excepción de falta de legitimación de la FTC para litigar en representación de los trabajadores, excepción que fue rechazada con costas por el tribunal, dando curso al juicio.

En este contexto, la Superintendencia alega que cumplió sus obligaciones y agrega que corresponde a la Superintendencia de Valores el control de las sociedades emisoras de acciones, lo que nadie niega.

La controversia radica en primer lugar, en determinar si la Superintendencia es o no responsable de la falta de fiscalización en las inversiones de las AFP y en segundo lugar, si hubo o no perjuicio para los fondos de pensiones.



Para acreditar que hubo perjuicios, la FTC solicitó un informe de peritos, diligencia objetada por la Superintendencia, pero acogida por el tribunal.

Si el tribunal establece la responsabilidad de la Superintendencia de Pensiones, la FTC deberá acreditar en la etapa de cumplimiento del fallo, que la inversión en acciones de La Polar afectó los fondos de cada uno de los trabajadores que suscribieron la demanda, indicando el monto del perjuicio respectivo.

b) Reuniones con Presidentes de la República

Durante el período 2011-2015, el Consejo Directivo Nacional sostuvo tres encuentros con el ex Presidente de la República, Señor Sebastián Piñera Echenique y una audiencia con la Sra. Michelle Bachelet Jeria, realizada el 27 de noviembre de 2014.

En las audiencias con el Presidente Piñera, la FTC recalcó la agudización de la tercerización y la privatización encubierta al interior de la empresa; así como el incumplimiento por parte de la Administración, de los instrumentos colectivos, sobre todo de los acuerdos unilaterales en salud; resaltando que la Administración de Codelco no se ha hecho cargo de resolver las demandas laborales planteadas por la FTC, ni de solucionar los “serios problemas de gestión” denunciados por la Federación y sus Sindicatos Base.

Por su parte, en la reunión con la Presidenta Bachelet, la FTC expresó a la Mandataria el reconocimiento En la ocasión la FTC puso especial énfasis en el cumplimiento del compromiso asumido por el Gobierno, de promulgar la ley de capitalización de Codelco. Para la FTC, esta iniciativa de ley inédita en la historia de Codelco, es un hecho histórico y vital para proyectar esta empresa 100% del Estado en los próximos 50 años.

Asimismo, la FTC expresó su voluntad y determinación para alcanzar las grandes metas propuestas, en un clima de confianza, cooperación, transparencia y gestión participativa.

c) Capitalización de Codelco

Tal como se ha mencionado detalladamente en este informe, el Consejo Directivo Nacional de la FTC ha dado una incesante lucha por lograr que Codelco cuente con un mecanismo permanente de capitalización. Ejemplo de ello son las numerosas oportunidades en las que la FTC fue invitada al Parlamento a exponer sus planteamientos y argumentos sobre esta materia.



A lo anterior agregamos las constantes declaraciones públicas emitidas y las apariciones en los medios de prensa, principalmente del Presidente de nuestra Federación, respecto a la imperativa y necesaria viabilidad y visión de largo plazo que las autoridades de gobierno deben tener sobre la empresa, para que continúe siendo competitiva y 100% en manos del Estado.

Sumado a lo anterior, agregamos los numerosos foros, seminarios y eventos nacionales e internacionales en los que la FTC ha puesto el acento respecto a la urgencia de incorporar recursos frescos a Codelco, para que siga desarrollándose en beneficio de todos los chilenos.

Esta incansable labor de la FTC, finalmente tuvo sus frutos. La Presidenta de la República, Michelle Bachelet promulgó el 24 de octubre de 2014, la ley de capitalización de Codelco, iniciativa legal que establece el aporte de 4 mil millones de dólares a la empresa estatal durante el período 2014-2018.

“Con el respaldo de distintas fuerzas políticas del país, estamos iniciando un nuevo camino para nuestro crecimiento. Lo hacemos con mirada de Estado y con un consenso sólido sobre el futuro que debemos construir para la Corporación Nacional del Cobre y el país”, afirmó la Mandataria sobre la iniciativa que fue aprobada con amplia mayoría en el Congreso.



V. INFORMES DE DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN

El desinterés de la mayoría sindicatos bases por realizar actividades de formación sindical y desarrollo personal de los trabajadores, está siendo una constante y el año 2014 no es una excepción al respecto.

La firma de un Convenio entre la Federación de Trabajadores y la Consultora Impulso, el cual se adjunta, constituye el hecho relevante del periodo.

Durante el pasado año 2014, la única actividad realizada bajo la modalidad del convenio entre FTC y la OTEC Impulso, se realizó en la División El Teniente, en donde se impartieron 30 talleres transversales para supervisores y 50 talleres transversales para trabajador Rol B de los sindicatos bases afiliados la Federación de Trabajadores del Cobre.

El contenido de dichos talleres dan cuenta de una directa relación con el conocimiento general de los distintos componentes del desarrollo personal y la cultura organizacional de la División El Teniente, realizando un aporte a las grandes transformaciones necesarias, que permitirán una mejor comprensión y adaptación de los trabajadores a los desafíos de La División y sus trabajadores. Talleres realizados en la División El Teniente.

✓ 15 talleres para supervisores (8 Horas):

Taller “La Comunicación asertiva en la empresa, elementos de Gestión del Liderazgo y competencias conversacionales”

✓ 15 Talleres para supervisores Rol B (08 Horas):

Taller “Nuevo Liderazgo para conducir las transformaciones organizacionales”

✓ 25 talleres para trabajadores (8 Horas):

Taller “La comunicación asertiva en la empresa, elementos de trabajo en equipo y competencias conversacionales”

✓ 25 talleres para trabajadores (8 Horas):

Taller “Cambio de Paradigma y Adecuación a las Transformaciones Organizacionales”

Constituye un deber reiterar una vez más a los dirigentes sindicales de los sindicatos bases afiliados a la Federación de Trabajadores del Cobre asumir como responsabilidad impulsar de la formación sindical, capacitación y desarrollo personal de los trabajadores, requiriendo al Departamento de Capacitación



información de programas en variados temas que deben ser solicitados para ser coordinados con el Encargado de Capacitación.

También está la posibilidad de participar en seminarios, talleres y diplomas de formación sindical para dirigentes sindicales, los cuales deben ser solicitados y coordinados con el Encargado de Capacitación

El desafío para el año 2015 es, una vez más, revertir la tendencia de desinterés por la capacitación sindical, más todavía si la necesidad inmediata es orientar a los trabajadores en los cambios que generan los proyectos estructurales.

CONVENIO
OTEC IMPULSO DESARROLLO CHILE
CON
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COBRE

En Santiago, a 1 de Julio de 2013, don **Alejandro Sandoval Núñez**, Representante Legal de el OTEC Impulso Desarrollo Chile Ltda., domiciliado Matías Cousiño 82, oficina 502, Santiago Centro, en adelante Impulso, por una parte, y por la otra, don **Raimundo Espinoza Concha**, presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre, don **Julio Jaill Gómez** Tesorero Nacional y don **Hugo Allan Díaz**, Encargado del Departamento de Capacitación, todos domiciliados en General Bustamante N° 627, Providencia, Santiago, en adelante "la Federación" quienes convienen en lo siguiente:

PRIMERO: En el marco de la cooperación mutua y del desarrollo personal de todos los trabajadores asociados a los sindicatos afiliados a la Federación de Trabajadores del Cobre. El OTEC Impulso Desarrollo Chile Ltda., se compromete a realizar; talleres, cursos y seminarios gestionados y coordinados por el Consejero Nacional Encargado de Capacitación de dicha Federación, para este efecto la Federación dará todo el apoyo y las facilidades para la realización de las actividades antes descritas. Impulso Desarrollo Chile diseñará, a requerimiento de la FEDERACIÓN, cursos de capacitación, que podrán ir en beneficio tanto de la propia Federación, como de los trabajadores y de sus Sindicatos asociados. Estos cursos tendrán el área temática y duración que indique la FEDERACIÓN.

SEGUNDO: La Federación se compromete a comunicar y difundir a sus Sindicatos asociados la existencia del presente convenio, y a desplegar sus mejores esfuerzos en el empleo del mismo por parte de las organizaciones que integran la Federación.


TERCERO: Sin perjuicio de lo anterior, Impulso Desarrollo Chile, impartirá a petición de la Federación, cursos en Gestión y Formación Sindical a las personas que Federación designe. Y además, Impulso Desarrollo Chile, asesorará a la FEDERACIÓN y/o a los Sindicatos que la conforman, en la formación de sus Escuelas de Formación Sindical y Relaciones Laborales.

CUARTO: En este contexto, la OTEC Impulso se obliga a lo siguiente: Cancelar a la Federación de Trabajadores del Cobre, un 5% del valor total de cada actividad que se realice con los sindicatos afiliados a dicha Federación y que hayan sido solicitados por escrito por la Federación, con anterioridad a su inicio y ejecución. El monto descrito en este párrafo será respaldado por factura que emitirá anualmente la Federación, posteriormente al cierre de cada año contable.



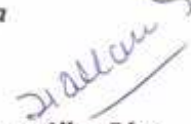
QUINTO: La duración de este convenio es de un año prorrogable automáticamente, si es que ninguna de las partes se desiste por escrito 30 días antes que expire el convenio.
Por OTEC Impulso Desarrollo Chile:

Organismo FISCALIZADO
Impulso Desarrollo Chile
Rut.: 76.200.495-K
Fono: 336799104


Alejandro Sandoval Nuñez
Representante Legal
Impulso Desarrollo Chile Ltda.

Por Federación de Trabajadores del Cobre:


Raimundo Espinoza Concha
Presidente


Hugo Allan Díaz
Encargado Capacitación


Julio Jallil Gómez
Tesorero

Hugo Allan Díaz
Encargado de Capacitación



DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

La gestión del Departamento de Comunicaciones durante el período que concluye, puede sintetizarse a través de las siguientes acciones: A través del sitio web, boletines informativos, resúmenes diarios de prensa, radio on line, redes sociales y correo electrónico institucional de la Federación de Trabajadores del Cobre, se han difundido los acontecimientos relevantes para la organización y sus Sindicatos Base.

Especial relevancia cobra la amplia cobertura y la permanente difusión pública a la labor del Consejo Directivo Nacional, en conjunto con sus bases sindicales, para lograr que se aprobara una ley de capitalización para Codelco, un viejo anhelo para la FTC que finalmente se concretó el 24 de octubre de 2014 con la promulgación de la ley de Capitalización de Codelco, por parte de la Presidenta de la República.

Con satisfacción podemos señalar que la Federación de Trabajadores del Cobre tuvo una destacada tribuna en los principales medios de comunicación nacional para argumentar y fijar su posición respecto a este importante logro para la Corporación, proceso que por cierto, también fue ampliamente difundido en nuestros medios institucionales.

También fue materia de permanente difusión, el desarrollo de las resoluciones del 65º Congreso Nacional Ordinario de nuestra Federación, entre las que destacamos: los cambios exigidos por la FTC en la alta dirección de Codelco, que implicó -luego de la presión pública y a nivel político que ejerció nuestra organización- la salida del ex presidente ejecutivo, Thomas Keller.

Asimismo, resaltamos el fructífero y enriquecedor ciclo de reuniones en terreno con las directivas sindicales de todas las divisiones de Codelco, que realizó la comisión del Consejo Directivo Nacional constituida con el objetivo de definir en conjunto con los Sindicatos Base de la Federación de Trabajadores del Cobre, los lineamientos estratégicos que permitan el renacer de Codelco 100% estatal, a partir del análisis y revisión por parte del mundo sindical, de los proyectos estructurales, de inversión y de desarrollo de Codelco.

Enfatizamos además, la declaración conjunta emitida por la administración superior de Codelco y el Consejo Directivo Nacional de la FTC, el 11 de septiembre de 2014, orientado a elaborar una propuesta de contenidos y objetivos compartidos que aseguren la viabilidad del proyecto estratégico de la Corporación junto al desarrollo de un modelo de relacionamiento entre las partes. Dicha propuesta permitirá establecer un Pacto Estratégico para el próximo quinquenio.

Junto a lo anterior, fue comunicado por los medios internos el inicio al trabajo participativo de relaciones laborales acordado entre las partes, a través de las instancias constituidas para este propósito.



A lo anterior agregamos la reunión almuerzo que la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet, sostuvo el 27 de noviembre de 2014 con el Consejo Directivo Nacional, encuentro que tuvo lugar en el Salón de Audiencias del Palacio de La Moneda y permitió que la FTC expresara a la Mandataria el reconocimiento de los trabajadores del cobre por el cumplimiento de su compromiso con el país, de llevar adelante las profundas reformas estructurales que ha comprometido en su programa de Gobierno y que tanto requiere nuestro Chile, en pos de avanzar hacia mayores niveles de igualdad y cohesión social. En la ocasión la FTC puso especial énfasis en el cumplimiento del compromiso asumido por el Gobierno, de promulgar la ley de capitalización de Codelco. Para la FTC, esta iniciativa de ley inédita en la historia de Codelco, es un hecho histórico y vital para proyectar esta empresa 100% del Estado en los próximos 50 años.

Asimismo, la FTC expresó su voluntad y determinación para alcanzar las grandes metas propuestas, en un clima de confianza, cooperación, transparencia y gestión participativa.

La correcta implementación de los proyectos estructurales y de gestión de Codelco también fue uno de los temas relevantes destacados por la FTC en la audiencia con la Mandataria. Al respecto, los dirigentes sindicales expresaron a la Presidenta su interés porque el proceso de revisión, auditoría y análisis de los proyectos estructurales en las Mesas de Convergencia Técnica, concluya de manera adecuada y transparente, de tal manera que se sincere el estado de los proyectos y se asuman los compromisos correspondientes, y de esta manera, definir con solidez y de manera robusta, el nuevo Plan de Negocios y Desarrollo de Codelco (PND).

Consejo Ampliado a Presidentes

El Consejo Directivo Nacional Ampliado a Presidentes de Sindicatos Base, realizado en Santiago el 22 de julio de 2014, y que acordó un plan de acción que contempla la agenda estratégica prioritaria sobre el futuro de Codelco, también fue un acontecimiento latamente difundido por este Departamento.

En la oportunidad, este Consejo Ampliado definió los planteamientos y exigencias de la FTC y sus Sindicatos Base sobre el Plan de Inversiones, Política de Financiamiento y Capitalización de la Corporación, así como la urgencia de la nominación del Presidente Ejecutivo. Todo ello, en un marco de participación y diálogo, que permita la materialización de un pacto estratégico en Codelco Chile.

Porteños agradecen apoyo solidario de los trabajadores del cobre

Otra de las noticias resaltadas en nuestros medios y en la prensa nacional, fue la acción solidaria liderada por la FTC y sus Sindicatos Base, en apoyo a los miles de damnificados por el devastador incendio en el puerto de Valparaíso, tragedia ocurrida a pocos días de culminado nuestro 65º Congreso Nacional Ordinario.



El mundo sindical materializó el aporte de los trabajadores, que se tradujo en la entrega de colchones, agua, pañales, carpas, frazadas, materiales de construcción, viviendas de emergencia y especies de primera necesidad para nuestros compatriotas de la Quinta Región.

Redes sociales y web institucional

No queremos dejar pasar este recuento con las principales iniciativas lideradas e impulsadas por el Departamento de Comunicaciones, sin hacer alusión a la permanente utilización de las redes sociales para comunicar y transmitir las principales noticias, mensajes y actividades de nuestra organización sindical (Twitter: @fed_trab_cobre, Facebook: Federación de Trabajadores del Cobre; y el canal YouTube: FTcobre, que permite almacenar el valioso archivo audiovisual de la Federación en la web).

Cabe precisar que la FTC cuenta con un importante número de seguidores en cada una de estas plataformas digitales, los que en total suman más de 4.500 personas interesadas por conocer los contenidos de nuestra organización, cifra que sigue en aumento. A las redes sociales de la Federación se puede acceder directamente o a través de la página web www.ftc.cl, sitio que cuenta con un importante número de visitas diarias.

Radio FTC

Otro de los hitos que queremos destacar, es la incorporación del canal Streaming a la transmisión on line de nuestra radio. Esta tecnología permitió transmitir simultáneamente -audio e imagen- y en vivo, programas en estudio, seminarios, conferencias de prensa, y otras actividades realizadas tanto en la sede de la FTC como en otra locación, sin límites geográficos.

En este contexto, destacamos especialmente la transmisión en vivo (vía streaming) de la ceremonia inaugural del 65º Congreso Nacional Extraordinario de la FTC y del Foro Panel: “Visión del mundo político. Diagnóstico, desafíos y propuestas sobre el futuro de Codelco Chile”, en el que participan como expositores, el Sr. Alejandro Guillier, presidente de la comisión de Minería del Senado; el Sr. Jorge Insunza, presidente de la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados; y la ministra de Minería, Sra. Aurora Williams, evento realizado en el marco de este Congreso.

A ello agregamos la completa cobertura periodística, conferencia de prensa y difusión de las resoluciones de este certamen, realizado en La Serena, en abril de 2014.



Programación

A través de la radio de la FTC, transmitimos en directo ceremonias, actos públicos, conferencias de prensa, discursos presidenciales, especiales de prensa, entre otros. A ello agregamos entrevistas, programas de conversación y espacios segmentados para las distintas audiencias; entre estos destacamos los programas: “Cuestión de Enfoque”, “FTC Noticias”, “El Minuto de la Mujer”, “Tiempo de Mujeres” y “El Bailable en Radio FTC”.

A ello agregamos la alianza con Radio Cooperativa, emisora líder de nuestro país, lo que permite emitir diariamente los programas informativos de esta prestigiosa empresa de comunicaciones. A ello agregamos que muchas de sus voces más representativas son permanentes colaboradores con nuestra radio.

Radio FTC cuenta con una variada programación de índole informativa y miscelánea. Se transmite las 24 horas del día, durante todo el año, con una parrilla musical que aborda todos los géneros, orientados preferentemente al público adulto joven, adulto y adulto mayor.

Junto a lo anterior, indicamos que Radio FTC está integrada a un reproductor mundial de radioemisoras con gran prestigio a nivel internacional, como es Tunein (<http://tunein.com>). Por la amplitud de su señal Internet, la emisora de la Federación de Trabajadores del Cobre, puede escucharse, además del computador, a través de iPhone, Android o desde cualquier otro dispositivo smartphone, tablet, blackberry, Windows Phone, etc.

LABOR DE EXTENSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

Durante el período, el Departamento de Comunicaciones, a través de su área de Relaciones Públicas, desarrolló una importante labor social y de acercamiento con la comunidad y con las mujeres trabajadoras de la Minería, promoviendo y ejecutando diferentes iniciativas.

La integración de la Mujer al campo laboral, es cada vez mayor, es por ello que el Departamento de Comunicaciones preparó y entregó Talleres de Asesoría de Imagen y Protocolo. También los niños fueron parte de la integración de esta planificación y se les preparó talleres especiales para ellos, en orden a mejorar su comportamiento en casa y en sus colegios. Estas actividades se realizaron en Hogares de niños y Fundación Hogar de Cristo.

Género

Considerando la relevancia de los Estudios de una Igualdad de Género, se dictó una charla a las Trabajadoras y Directiva de la Corporación de Mujeres Trabajadoras de Chuquicamata (Cormutrac), sobre la promoción de la Igualdad de Género, las normas básicas para establecer vías de acción primordiales para mejorar las condiciones de trabajo y el entorno familiar, proporcionando material



bibliográfico en relación a la materia, facilitado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

De igual manera, en todos los Talleres se entregó material informativo obsequiado por el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), referido a la Previsión del Cáncer Mamario.

De igual forma, contamos con el apoyo del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), entidad que nos proporcionó informativo de prevención de Drogas y Alcohol, material que fue entregado a los asistentes a los Talleres.

Estas actividades orientadas a las trabajadoras, se realizaron en diferentes ámbitos, a través de la entrega de Talleres y Charlas que contribuyeron a su desarrollo y a su integración al campo laboral.

Durante el período abril 2011 – abril 2015, se realizaron 67 Talleres de “Asesoría de Imagen”, “Protocolo y Buenas Costumbres”, “Mi primer Desafío Laboral”, “Modales en la Mesa a Infantes en situación de Hogares de Menores”, entre otros. A estas actividades asistieron 767 personas.

Finalmente, quisiéramos señalar que la Directora de este Departamento participó en la “Primera Conferencia Regional de Mujeres de IndustriAll Global Union, para América Latina y El Caribe”, realizado en Bogotá-Colombia, el 6, 7 y 8 de mayo de 2014.

Asimismo, participó como expositora en el “Segundo Foro de Empresas para la Igualdad de Género”, específicamente en la mesa de diálogo tripartito: “Sindicatos e Igualdad de Género”, realizado en Cartagena de Indias, Colombia, el 2 y 3 de julio de 2014.

Al concluir este informe, con profunda satisfacción y orgullo, podemos señalar que el Departamento de Comunicaciones ha cumplido satisfactoriamente las metas de gestión propuestas para el período, materializando iniciativas anheladas por largos años y que tuve el privilegio de liderar. El desafío es continuar perfeccionando y potenciando las *Comunicaciones de la FTC*, como un área estratégica y funcional para nuestra Organización.

Eugenia Riffo Contreras
Directora Departamento de Comunicaciones



DEPARTAMENTO DE LA MUJER

En la actualidad, uno de los aspectos centrales que da sustentabilidad a las grandes empresas, lo constituye la equidad de género y las políticas y prácticas laborales que faciliten la conciliación entre el trabajo y las necesidades personales de sus trabajadoras y trabajadores.

Con satisfacción podemos decir que la Diversidad de Género en Codelco, poco a poco se ha constituido en un gran desafío para quienes tenemos el orgullo de pertenecer a esta gran empresa.

Ha sido un trabajo que se ha desarrollado en conjunto entre la Administración superior de la empresa y la Federación de Trabajadores del Cobre, reconociendo que nos falta mucho por construir todavía, por eso hemos impulsado y materializado la constitución de un consejo conjunto de Políticas de Género, donde esperamos avanzar en mejoras significativas, asumiendo nuevos retos, aún más exigentes.

Al interior de Codelco debemos instalar y en un breve plazo, la Norma NCH 3262, como instrumento y control de mando corporativo que permite conciliar la vida familiar, laboral y personal de las mujeres. Asimismo, es necesario gestionar mayor conocimiento en materias de género en toda Corporación.

Creemos que avanzar en la certificación de la Norma Chile 3262 de Diversidad de Género y Conciliación de Vida Familiar, Laboral y Personal, es un buen camino y no debemos abandonarlo. Las Divisiones Gabriela Mistral y Ventanas están a un paso de conseguir este objetivo y Casa Matriz ha avanzado en los diagnósticos y la capacitación de los actores clave que estarán a cargo de la implementación de las condiciones necesarias para la certificación.

De igual forma, debemos plantearnos en forma imperiosa la eliminación de todas las barreras de entrada para las mujeres que anhelan ingresar o se desempeñen en Codelco.

Por otra parte, desde el mundo sindical hemos sostenido que una empresa de clase mundial como Codelco, debe plantearse metas desafiantes y ambiciosas en términos de dotación femenina. Y vamos más allá: El 20% de los contratos nuevos debieran ser ocupados por mujeres.

De igual forma, estimamos que a la hora de establecer procedimientos creíbles, se hace necesario incorporar el cumplimiento de la Norma 3262, a los Convenios de Desempeño de la Corporación, como señal de que tomamos un compromiso serio con avanzar en esa dirección. Valoramos que Codelco acogiera la petición formulada por la dirigencia FTC en orden a incluir tareas de diversidad de género, en los convenios.



También estamos conscientes que la contratación no debe ser sólo un número. Eso exige realizar una preparación previa en las instalaciones y ver cuáles son los espacios que se puedan generar para los puestos de trabajo de las mujeres, junto con provocar un cambio cultural desde la educación, entre otros aspectos.

En este contexto, creemos que los Proyectos Estructurales debiesen permitir desarrollar estas transformaciones que consolidarán a Codelco no sólo como la empresa líder en producción de cobre, sino también como una empresa socialmente responsable, impulsora de una minería virtuosa, sustentable e inclusiva.

Asimismo, resaltamos la relevancia de renovar el convenio CODELCO – SERNAM, incorporando a la FTC como suscriptora de este importante acuerdo. Finalmente, deseamos transmitir un mensaje de afecto y gratitud a todas las mujeres que trabajan en la corporación, en los distintos niveles, reconociéndoles su compromiso, responsabilidad y profesionalismo. Nuestra organización siempre será garantía para que los derechos de todas y todos sean siempre respetados en esta empresa.

Acciones relevantes realizadas durante el período

El Departamento de la Mujer envió a todos los Presidentes de los Sindicatos Base afiliados a la Federación, el libro ABC de los derechos de las trabajadoras y la igualdad de género, edición 2014 OIT.

Durante el período se emitió a través de Radio FTC el programa “Tiempo de Mujeres”. A la fecha se han realizado 18 Programas, con invitados especiales de gran interés para las Trabajadoras, Profesionales de la Salud, Economía, Psicólogas, Política, Arte, Belleza.

Asimismo, se realizaron entrevistas a dirigentes sindicales, en estudio y por vía telefónica, abordando temas de su División en relación a género y otras materias contingentes.

Promoviendo el Tema de Género, se entregan conocimientos básicos a los Trabajadores Municipales de Calama, sobre las Normas que promueven los Derechos de las trabajadoras bajo una igualdad de género y se hace entrega de material de estudio a la Presidenta de esta agrupación gremial.

Foro regional de empresas por la Igualdad de Género

En las últimas décadas, América Latina y nuestro país, han dado cuenta de importantes cambios económicos, sociales, políticos y culturales que han determinado nuevos desafíos para el logro de un desarrollo inclusivo y equitativo, fundado firmemente en el paradigma del desarrollo humano, y donde la igualdad de género y los derechos de las mujeres son un objetivo clave. Para acelerar y extender estos avances, es necesario reflexionar sobre qué necesitamos hacer



para superar los obstáculos y cuáles son las alianzas necesarias para obtener resultados más rápidos y sostenidos.

Desde 2003 más de 1700 empresas y organizaciones han sido certificadas con Sellos de Igualdad de Género en doce países de América Latina y el Caribe. Empresas, Gobiernos y Organizaciones Sociales se han unido con el objetivo de trabajar por la igualdad de género en el mundo del trabajo, mediante Programas de Certificación de Sistemas de Gestión en Igualdad de Género.

Con el objetivo de ampliar y continuar con este proceso iniciado por la Comunidad de Sellos de Igualdad y la Red de Empresas por la Igualdad de América Latina y el Caribe, el Ministerio de Trabajo de Colombia, la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer de la Presidencia (ACEPM) de la República de Colombia, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Cooperación Española realizaron el **II Foro Regional de Empresas por la Igualdad de Género**, que se realizó en Cartagena, Colombia, los días **2 y 3 de Julio de 2014**.

En el II Foro Regional se debatieron y compartieron experiencias centrales para avanzar en las prácticas de igualdad en las empresas.

Objetivos del Foro:

1. Dialogar e intercambiar entre empresas públicas y privadas e instituciones de la región sobre los avances, desafíos, aprendizajes y experiencias inspiradoras a favor de la **igualdad de género en las empresas y organizaciones**.
2. Reflexionar sobre la promoción y el fortalecimiento de la igualdad en todo el ecosistema empresarial, con especial énfasis en las **pequeñas y medianas empresas, organizaciones y cooperativas**.

Participantes del Foro:

Empresas, funcionarias y funcionarios públicos de la región vinculados a la temática, sindicatos y organismos internacionales.

Dentro de la agenda se contempló un espacio de participación para la Federación de Trabajadores del Cobre, representada en esta oportunidad por la Consejera Nacional Eugenia Riffo, quien expuso en la mesa: “Estrategia para la Igualdad de Género, Conciliación vida familiar, laboral y personal, con responsabilidad”, la visión sindical respecto del tema, y presentó la realidad actual que se vive en Codelco, los compromisos que se han tomado hacia adelante, y cómo se avanza hacia la certificación de la norma CH3262.

Cecilia González Molina
Directora Departamento de la Mujer



DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES

Con el respeto que se merecen las distinguidas colegas y estimados compañeros participantes de este 66° Congreso Nacional Ordinario de nuestra Institución, me permito entregar a ustedes un resumido relato, de las actividades internacionales en que hemos participado en el transcurso de nuestro mandato, que iniciáramos, cuando asumimos tan importante cargo, en aquel proceso electoral, en Abril de 2011.

Muy personalmente, he considerado de un gran valor e importancia, pertenecer a un organismo internacional, que está fortalecido por acuerdos, que permitieron unirse, la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas, FITIM., mundialmente y crear la nueva multisindical de carácter internacional: la **IndustriALLGlobal Union**. nueva central de trabajadores, que cuenta con 50 millones de afiliados de 140 países.

El 19 de Junio del año 2012, en el Copenhague, Dinamarca se crea la nueva organización "INDUSTRIALL GLOBAL UNIÓN", que agrupa a la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM) y la Federación Internacional de Sindicatos de la Química, Energía, Minas e Industrial (ICEM) y la Federación Internacional de Trabajadores del Textil Vestuario y Cuero (ITGLWF).

Su Comité Ejecutivo lo integran 60 representantes sindicales internacionales, entre ellos, nuestro Presidente de la FTC, compañero Raimundo Espinoza Concha. Como coordinador para América Latina y la Región, está a cargo el suscrito, Guillermo Lemaitre.

Es un orgullo, ya que organizaciones sindicales internacionales, reconocen el legado de nuestra Federación para el movimiento sindical chileno y en el concierto internacional.

NUESTRA TAREA EN REPRESENTACION DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COBRE, EN EL MOVIMIENTO SINDICAL, ASUME IMPORTANTES ACUERDOS, QUE SE APLICAN EN LOS NIVELES NACIONAL E INTERNACIONAL DE NUESTRO MANDATO, EN FORMA PERMANENTE, ESTOS ACUERDOS SON:

- Desarrollar Sindicatos más fuertes
- Organizar a los trabajadores y aumentar su ingreso a nuestras organizaciones sindicales
- La lucha por nuestros derechos sindicales y contra el empleo precario, que sólo tiende a dividir a la clase trabajadora
- Desarrollar y fortalecer el Poder sindical para enfrentar la división que nos impone el capital nacional y mundial
- Promover nuestra política y sustentabilidad industrial



- Justicia social y laboral
- Igualdad de derechos sociales y económicos y participación de la mujer
- Puestos de trabajo seguro de acuerdo a nuestros conocimientos, esfuerzos y responsabilidad.

Quizás el resumen de las tareas que hemos acordado durante nuestro periodo de mandato aparezca muy competitivo y además un imposible para muchos, pero la tarea emprendida por este Consejo, se ha podido aplicar, con la colaboración de nuestros compañeros, como Emilio Páez Ovando, Presidente del Sindicato División Gabriel Mistral o el colega Juan Olguín Pérez, Presidente del Sindicato Industrial de Integración Laboral, de División Los Andes. A quienes agradecemos su disposición y espontánea colaboración, en beneficio de los trabajadores.

Con mis atentos saludos y agradecimientos por vuestra colaboración y aportes sindicales,

Guillermo Lemaitre Salinas
Secretario de Relaciones Internacionales



DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

Bajo la habitual premisa y además basado en los valores fundamentales de la Federación de Trabajadores del Cobre, como son la defensa de los derechos de sus trabajadores asociados. Esta Federación constantemente se debe relacionar con el mundo político y gremial de las diferentes tendencias presentes en el parlamento y en el país. Todas estas formas de relacionarse persiguen un fin común, la defensa de los intereses del mundo del trabajo, bajo la discusión de leyes y asociaciones con otros actores para concitar la atención de las máximas autoridades del país.

Este tipo de acciones nos han permitido asegurar la continuidad de Codelco como la gran empresa de todos los chilenos y de la que particularmente nos sentimos representar cada uno de nosotros en nuestras actividades diarias como trabajadores, la defensa férrea de los intereses de la empresa no está ajena a la defensa de sus dueños los mismos trabajadores, es por esta razón que particularmente en el último periodo del actual consejo directivo nacional de la federación de trabajadores del cobre, representó un mayor desafío para el departamento legislativo de la FTC lo referente a la pésima conducción de la empresa por parte de su Presidente Ejecutivo, que tuvo a cargo la conducción de la misma entre 1 de junio de 2012 al 13 de junio de 2014. Fueron innumerables las veces y diferentes formas como se hizo sentir al país y sus autoridades la desconfianza que había respecto de la conducción de la empresa. Tanto en el ámbito económico con pérdidas cuantiosas por la mala gestión y los pésimos acuerdos con otras privadas que en definitiva no han contribuido a generar los accedentes que se mencionaban para justificar estas inversiones, por nombrar algunas la compra de Anglo América, tercerización de funciones, contratos de largo plazo, venta de activos.

También en el ámbito de las relaciones laborales en el periodo mencionado bajo la conducción de este presidente ejecutivo y sus cercanos colaboradores, las constantes paralizaciones de las empresas contratistas y trabajadores propios fueron una señal inequívoca de la mala política de relaciones laborales, además acrecentada con señales y prácticas de desmedro en contratos de los trabajadores nuevos que realizan las mismas funciones que los trabajadores más antiguos, generando un clima de falta de compromiso y desapego a la empresa, la desigualdad entre unos y otros no nos llena de orgullo y siempre ha quedado la sensación que se podrían haber hecho mejores las cosas para revertir estas desigualdades que no contribuyen en nada al interior de la empresa en mejorar las confianzas y generan desmotivación en las personas, falta de compromiso y van en contra de las políticas públicas que esta misma empresa financia en los planes de gobierno con el trabajo y esfuerzo de estos mismos trabajadores que sufre la desigualdad social al interior de Codelco.

Otra constante discrepancia con la administración de la empresa fueron el autoritarismo en la implementación de normas y políticas internas que desconocían y eran un abierto atropello a los convenios y contratos colectivos en



las distintas divisiones. Estas últimas prácticas generaron descontento en los trabajadores propios y finalmente se llegó a realizar paralizaciones de todas las divisiones fortaleciendo la unidad de los sindicatos y sus trabajadores en la defensa de sus beneficios pactados en los contratos colectivos.

También en este último periodo del Consejo Directivo Nacional de la FTC se han aunado esfuerzos para conseguir la tan anhelada capitalización de Codelco a través de un proyecto de ley que impulsen la competitividad de Codelco y permita el desarrollo del plan de inversiones y el conjunto de proyectos estructurales y de inversión de toda la corporación. Para hacer realidad esta meta implantada en último congreso de la FTC del año 2014, se realizaron diversas reuniones y conversaciones con todos los actores políticos del estado. Esto se pudo observar cuando el departamento legislativo de la FTC se reunió en el Senado, con Diputados y Senadores de las distintas bancadas para concientizar y demostrar la importancia de esta iniciativa. Finalmente esta ley fue discutida y aprobada por una amplia mayoría, permitiendo la capitalización de Codelco e inversión en los distintos proyectos estructurales de la corporación.

En el ámbito legal también en este último periodo, la FTC ha impulsado demandas por el resguardo de los sistemas de pensiones de los trabajadores del país, concretamente con demanda hacia la superintendencia de pensiones por abandono de responsabilidades, permitiendo que los fondos de pensiones de los trabajadores del país sufrieran importantes pérdidas por la mala inversión de las AFP en las empresas del grupo LA POLAR. Esta demanda aún está en tramitación y se espera que la FTC pueda revertir las pérdidas de sus asociados en los fondos de pensiones.

Sin duda que este ejercicio del consejo directivo nacional, a través de sus diferentes departamentos, se destacó el aporte que realizan también los asesores y abogado que han contribuido a fortalecer la defensa de los derechos de los trabajadores bajo el amparo de la FTC.

También han quedado temas legislativos por resolver como por ejemplo, la discusión en la Cámara del proyecto de ley que derogaría el Decreto 600, también está la discusión de temas relevantes como las definiciones de explotación del litio, de la cual la FTC se ha encargado de defender como un recurso estratégico para el futuro del país. Estas y otras iniciativas se deberán resolver y tal vez marquen las pautas para el próximo Congreso de la FTC.

DEMANDAS JUDICIALES

1.- DEMANDA CONTRA LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

En el Congreso de 2013, la FTC acordó entablar una demanda testimonial en contra del sistema de AFP, a raíz del escándalo provocado por los administradores de La Polar, cuyas malas prácticas afectaron los fondos de pensiones.



Con dicho objeto, se demandó a la Superintendencia de Pensiones, argumentando que su falta de fiscalización de las inversiones que efectuaron las AFP en acciones de la Polar, afectaron los fondos de pensiones de los trabajadores afiliados a la Federación, menoscabo que debe indemnizarse.

La demanda se tramita en juicio ordinario en el 30º juzgado Civil de Santiago. La Superintendencia opuso la excepción de falta de legitimación de la FTC para litigar en representación de los trabajadores, excepción que fue rechazada con costas por el tribunal, dando curso al juicio.

La Superintendencia alega que cumplió sus obligaciones y agrega que corresponde a la Superintendencia de Valores el control de las sociedades emisoras de acciones, lo que nadie niega.

Lo que se afirma en la demanda es que corresponde a la demandada la fiscalización del sistema de AFP, y si esta fiscalización falla, es ella y no la Superintendencia de Valores la que debe responder.

La controversia radica en primer lugar en determinar si la Superintendencia es o no responsable de la falta de fiscalización en las inversiones de las AFP y en segundo lugar si hubo o no perjuicio para los fondos de pensiones.

Para acreditar que hubo perjuicios, se solicitó un informe de peritos, diligencia objetada por la Superintendencia pero acogida por el tribunal, quien por resolución posterior, se desdijo, por lo que se entabló conjuntamente un recurso de casación y un recurso de apelación, los que están en trámite en la Corte de Apelaciones.

2.-DEMANDA CONTRA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA POR INSUFICIENTE CAPITALIZACION DE CODELCO

Con el objeto de manifestar la disconformidad con el Gobierno por haber negado los recursos de capitalización planteados por Codelco y presionar a la autoridad para un cambio legal sobre la asignación de recursos, la FTC entabló una demanda de nulidad en contra del Decreto respectivo, ante el 4º Juzgado Civil de Santiago.

El Consejo de Defensa del Estado opuso la excepción de falta de legitimación de la FTC para demandar, por no ser parte interesada directa ni indirectamente, excepción que fue rechazada con costas por el tribunal, consagrándose así en forma definitiva la legitimación de la FTC para litigar en asuntos de interés nacional y no meramente laborales.

En consideración a que el nuevo Gobierno garantizó por ley la capitalización de Codelco por los próximos cuatro años, la FTC acordó desistirse de la demanda, lo que fue aceptado por el Consejo de Defensa del Estado, presentándose al efecto



el correspondiente escrito de desistimiento y aceptación, aprobado por sentencia ejecutoriada del tribunal.

**Héctor Esquivel Díaz
Víctor Galleguillos Iraola
Raimundo Espinoza Concha
Encargados Departamento Legislativo**



DEPARTAMENTO DE PREVISIÓN Y SALUD OCUPACIONAL

De acuerdo a los Estatutos de nuestra Organización, cada cuatro años debe ser renovada la Directiva Nacional, que debe regir los destinos de la FTC, es así como en este Congreso del 2015, debemos dejar los cargos con que fuimos honrados hace cuatro años, al habernos designado como Consejeros, a Juan Meneses de El Teniente, Víctor Galleguillos y Humberto Navarro por Chuquicamata.

Ha sido una linda experiencia el poder hacer algún aporte a este Departamento de Previsión y Salud Ocupacional, que fuera creado con el propósito de poder asistir a los trabajadores y colegas dirigentes sindicales, en lo que se relaciona con la parte Social y Previsional, tan importante para un trabajador.

Al concluir esta etapa en nuestra vida sindical como Director Nacional, creemos que las cosas que se hacen, siempre se pueden hacer mejor y en este caso de la Previsión Social, cada sindicato debería contar con un encargado en este tema, quién debiera mantener una estrecha relación con este Departamento, en favor de los trabajadores afiliados, toda vez que su labor principal, está centrada en lo que dice relación con las peticiones que hacen los trabajadores, ya sea por correo electrónico, telefónicamente o a través de los colegas dirigentes de su sindicato, a fin de poder agilizar alguna tramitación que fuera presentada en las Agencias Regionales y locales de los organismos previsionales.

Haciendo una mirada retrospectiva sobre la labor que se realizara, podemos indicar algunas que sobresalieron por su importancia, como la reunión que sostuviéramos con la Superintendencia de Seguridad Social, ante la inquietud de varios trabajadores de la División Codelco Norte, ante instrucciones impartidas por ese organismo, referente a incompatibilidades de los beneficios de la seguridad social que se otorgan a las cargas familiares de los trabajadores, dentro del contexto de la Ley N° 20.255 y los beneficios previsionales existentes previamente, específicamente quienes siendo causantes de asignación familiar y por ende teniendo derecho a salud, acceden a una pensión básica solidaria o aporte previsional solidario, causal por la cual pierden su calidad de beneficiario, y lo que es peor, pierden la cobertura de los beneficios de salud, situación de mucha preocupación de nuestra dirigencia sindical, ante la disconformidad de un gran número de trabajadores.

También se realizaron reuniones con la Superintendencia de Pensiones, en atención a reclamos de trabajadores de la División El Salvador, que hicieron público su malestar, porque su AFP les negaba la rebaja de edad por trabajo Pesado, desconociendo los beneficios de la Ley 19.404, a pesar del tiempo transcurrido desde su vigencia o simplemente por no querer aplicar la normativa legal para pensionarse anticipadamente.

Posteriormente nos enteramos, que la señora Superintendente se reunió con representantes de todas las Administradoras, para dar instrucciones referente a esta situación, que dice relación con el Artículo 68 bis de la Ley, de cómo rebajar



edad para pensionarse por vejez con un máximo de diez años, siempre y cuando tengan un total de 20 años de cotizaciones o servicios computables, en cualquiera de los Sistemas Previsionales.

Al respecto, cualquier trabajador puede en derecho, solicitar a su AFP un certificado de su situación de trabajo pesado, donde aparezcan los aportes que debe hacer el empleador, por el desempeño de su puesto evaluado por la Comisión Ergonómica Nacional y exigir a la Administradora el cobro de las cotizaciones impagas por este concepto.

Además de las funciones propiamente tal de este Departamento, como es el atender todas las peticiones de los trabajadores y sindicatos, en lo que se relaciona con Pensiones, desafiliaciones, Bonos de Reconocimiento, hacer presentaciones ante el Instituto de Previsión Social, Instituto de Seguridad Laboral, Comisión Médica de Reclamos, Superintendencia de Salud, Superintendencia de Pensiones y de Seguridad Social, este Departamento cuenta también con una Consulta Médica, atendida por el Doctor Héctor Jorquera Vergara, experto en Medicina Ocupacional.

Como Encargados de este Departamento hemos solicitado al Doctor Jorquera que junto a Don Alberto Barrios, pudieran confeccionar un programa de trabajo, que pudiéramos implementar en todas las Divisiones, para hacer efectiva las Modificaciones que hiciera el Ministerio de Salud al Decreto Ley 594 de 1999, que dice relación con las Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas, que obliga al Empleador a evaluar los factores de riesgos asociados a los **Trastornos Músculo Esqueléticos**, presentes en las tareas de los puestos de Trabajo.

Esta modificación que ha implementado el Supremo Gobierno, ha sido motivada a causa que las Enfermedades Músculo Esqueléticas, han emergido considerablemente en las enfermedades profesionales de los trabajadores.

Este programa confeccionado en Power Point fue entregado al Consejo Directivo Nacional, para que fuera presentado a la Empresa y poder implementarlo en conjunto.

A fin de cumplir con las indicaciones del Decreto Supremo N° 40 de la Ley 16.744, este Departamento confeccionó también, un reglamento Interno sobre Prevención de Riesgos Higiene y Seguridad, con la colaboración de nuestro médico asesor Dr. Héctor Jorquera y la supervisión de Don Patricio Busquets, nuestro abogado. Por la importancia que tienen estos Reglamentos para una Empresa, contamos también con la certificación del ejecutivo de la Asociación Chilena de Seguridad señor Gonzalo García Ojeda.

Este Reglamento consta de 42 páginas, con fecha 14 de Mayo del 2012 se hace entrega a nuestro Presidente y Señores Directores Nacionales de la FTC, enviando copias al Ministerio de Salud, Dirección del Trabajo y a la Asociación Chilena de Seguridad.



En Abril del 2012 se hacen evaluar 54 puestos de trabajo de la Empresa Termoeléctrica de Tocopilla.

En Junio del 2012 se gestiona ante la Superintendencia de Pensiones la participación como panelista, del Sr. Mauricio Manríquez Carrasco de la Comisión Ergonómica Nacional, en el **Seminario de Seguridad Industrial en la Minería**, organizado por la Dirección del Trabajo de Valparaíso y nuestro Sindicato de Integración Laboral de la División Andina, el que se llevó a efecto en la ciudad de Petorca.

En Julio del 2012 se programa una reunión de trabajo en las dependencias de Recursos Humanos en Santiago, de la Empresa Electroandina de Tocopilla, en donde asisten los dirigentes de los Sindicatos de Tocopilla, el Secretario de la Comisión Ergonómica Nacional Sr. Eduardo Torreblanca y Ejecutivos de Recursos Humanos de esa Empresa, a fin de atender situaciones de los Trabajos Pesados. A solicitud de la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social se participa en un taller sobre **“Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo”** realizado en el mes de Octubre en las dependencias de la OIT, en donde nuestro director Nacional Juan Olgún debió exponer junto a otros panelistas del gobierno de España y profesionales de OIT de ese mismo país.

Con fecha 12 y 13 de Noviembre se lleva a efecto en el Hotel Caesar Business, Un Seminario para la actualización del uso de **Tecnología Digital OIT**, para la evaluación de la neumoconiosis por sílice, auspiciado por la Mesa Tripartita Nacional que integra nuestro Departamento.

Esta Mesa Tripartita Nacional fue creada ante el compromiso del primer Gobierno de la Sra. Bachelet, con Organizaciones Internacionales, a fin de Erradicar la Silicosis a nivel de país, para tal efecto los Ministerios del Trabajo y de Salud, convocaron a participar a la parte Ejecutiva de las Empresas más importantes y a los representantes de los trabajadores de estas mismas, que junto a profesionales de gobierno a integrarían esta Mesa Tripartita Nacional.

Objetivo principal de esta Mesa Tripartita es **Erradicar la Silicosis en Chile al año 2030.**

Proceso de vigilancia del Agente Sílice:

- 1.- Identificación de sílice en puestos de trabajo.
- 2.- Evaluación de Exposición ocupacional.
- 3.- Generación de medidas de control preventivas
- 4.- Vigilancia integral de la salud
- 5.- Gestionar el control de la exposición al riesgo.



ALGUNOS AVANCES DE ESTE PLAN DE ERRADICACIÓN

CANTIDAD DE EMPRESAS CON POSIBLE PRESENCIA DE SILICE, CIFRAS ACUMULADAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 A DICIEMBRE 2013 A JUNIO DEL 2014.

PERIODO	NUMERO DE EMPRESAS
Al 31 Diciembre del 2013	1.343
al 30 de Junio del 2014	1.002

NUMERO DE TRABAJADORES EXPUESTOS A SILICE A DICIEMBRE DE CADA AÑO DEL MISMO PERIODO.

PERIODO	NUMERO DE TRABAJADORES EXPUESTOS A SILICE
AL 31 DICIEMBRE DEL 2013	13.293
AL 30 DE JUNIO DEL 2014	15.075



CANTIDAD DE EMPRESAS Y TRABAJADORES INCORPORADOS
AL PROGRAMA DE VIGILANCIA DE ORGANISMO ADMINISTRADOR

PERIODO	NUMERO DE EMPRESAS EN PROGRAMA DE VIGILANCIA	NUMERO DE TRABAJADORES EN PROGRAMA VIGILANCIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	127	2.763
AL 31 DE JUNIO DEL 2014	192	3.490

FUENTE: INSTITUTO DE SALUD PUBLICA

Durante el 2014 nuestro Departamento fue invitado a dos talleres, uno en Santiago y otro en Viña del Mar, por el Departamento de Salud Ocupacional del Ministerio de Salud sobre **“Desafíos de la Salud Pública para la Protección de la Salud y Calidad de Vida de los Trabajadores y Trabajadoras en el Contexto Actual”** en donde asiste como relator la Dra. Helia Molina Ministra de Salud; la Profesora Bárbara Figueroa, Presidenta de la CUT; el Prof. Raúl de la Puente de la ANEF; Dr. Ennio Vivaldi Rector de Universidad de Chile; Dra.

Silvia Riquelme Jefa del Depto. Salud Ocupacional de la Subsecretaría de Salud Pública; Dr. Ricardo Fabrega Director del ISP; Dr. Enrique Paris presidente del Colegio Médico; Sra. Ximena Díaz Socióloga Investigadora del Centro de Estudios de la Mujer y la Dra. Orielle Solar de FLACSO CHILE.

Este Taller “Coloquio de Salud Ocupacional” se llevó a efecto en el Hotel Plaza San Francisco en Santiago y en Viña del Mar en el Hotel O’Higgins.

Tenemos bastante preocupación por la situación de los Trabajos Pesados, en que la Empresa hace uso y abuso de una Resolución de la Comisión ergonómica Nacional en que indica que pasado 5 años de que un puesto de trabajo sea evaluado, no puede haber cambio de nombre sino que dicho puesto de trabajo debe ser evaluado nuevamente, lo que no obliga al empleador a realizar los aportes que indica la Ley, en forma retroactiva, situación que perjudica a los trabajadores, la Oficina de Personal cambia el nombre a los puestos de trabajo, sin avisarle a nadie, el trabajador se da cuenta pasado un tiempo, si por casualidad revisa minuciosamente su boleta de pago.



Estas situaciones de reclamo son repetitivas y llegan a este Departamento, que en sus comienzos hiciera los requerimientos de evaluación ante la CEN, muchos casos personales, como también de grupo como ha sido el caso de los puestos de Trabajo de Bodega y de la Concentradora.

Con motivo de numerosas quejas de parte de los trabajadores, se han tenido reuniones con dirigentes sindicales y organismos de gobierno, en busca de una solución a esta situación que nos parece injusta.

Juan Meneses Campos
Humberto Navarro Escobar
Encargados Departamento de Previsión y Salud Ocupacional



DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MEDIACION

Durante el año 2014 la secretaria de Organización y mediación participo en una serie de gestiones de diversas índoles relacionas a gestiones transversales tanto socio ambientales, sindicales, mesas nacionales y de Salud Ocupacional, entre las gestiones más importantes se cuentan;

1.- Se trabaja en las acciones de la FTC en relación a la capitalización de Codelco, que se traduce en un Consejo Ampliado a Presidentes. Finalmente el resultado de estas gestiones del Consejo Directivo Nacional, se transforma en un Proyecto Ley y posteriormente en ley de Capitalización de Codelco por 4 mil millones de dólares, que permiten a Codelco sustentar sus proyectos Estructurales.

2.- Portuarios, se apoya el congestiones Gubernamentales la solución del Paro portuario de San Antonio.

3.- Se representa a la FTC y trabaja en Mesa Técnica Centro Formación Técnica Estatal de la Quinta Región, presidida por el Intendente Regional, oportunidad que se presentaron datos técnicos de la formación por Competencias Laborales, las necesidades del Mercado, los Proyectos Estructurales etc., como resultado de esta se logró pasar de un CFT para la Quinta Región a dos Centros los cuales se localizarán en la Provincia de San Antonio y Los Andes. Se continuara en el proceso de formulación y puesta en marcha del centro.

4.- Se trabaja en la Coordinación de Mesa Dialogo Social OIT, que permitió el dialogo social con las comunidades, los municipios y autoridades respecto a los proyectos Estructurales.

5.- Se continua en la Mesa Nacional Planesi (Plan Nacional de la Erradicación de la Silicosis), donde se definen y establecen los protocolos de vigilancia y se revisan las condiciones de evolución de áreas de riesgo, esta mesa funciona mensualmente y participan Ministerio de Salud, Trabajo, SUSESO, Mutuales, Codelco, Empresarios, CUT y la FTC.

6.- Se participa en la Mesa de consulta Nacional para la formulación de la primera Política de Seguridad y Salud Ocupacional que genera el estado para dar cumplimiento a los Convenios de la OIT.

7.- Se trabaja en la gestiones de la formulación del Proyecto Ley de Glaciales, la que permite regular y protegerlos, con una mirada socio ecológica y el desarrollo minero, en especial Andina 244.

8.- se participa en Mesa nacional que formula el primer estudio a nivel mundial de Altura geográfica donde serán evaluados más de 1000 trabajadores, siendo Andina la División que aportara al estudio con 100 trabajadores evaluados en sus puestos de trabajo por un lapso de 5 años, permitirá establecer al cabo de estos



años los efectos e impacto en la salud de los trabajadores, este estudio lo está realizando por profesionales de la Universidad de Chile a petición de los Ministerios de Trabajo y Salud.

9.- Se participa como expositores de la aplicación de la Ley de Altura en encuentro Nacional efectuado por el ministerio del trabajo, en relación de la aplicación de la normativa en los trabajadores en Andina y de con acuerdo con los sindicatos se cautelo la empleabilidad y la salud de los trabajadores.

10.- Se trabaja en la promoción a nivel interno y externo del acuerdo de la evaluación de las Enfermedades Osteo Musculares, sus impactos y de cómo los trabajadores pueden ser evaluados

11.- Se participa como expositor en Punta Arenas en Escuela Sindical realizada por la Dirección regional del Trabajo.

12.- Se Participa como expositor en Congreso de la Federación de Trabadores Contratistas FETRACON ANDINA.

13.- Se participa como expositor en Mesa de Dialogo Social, entre Comunidades, Empresas y Trabajadores, en Seminario de la Universidad Católica.

15.- Se apoya proceso de Negociación Colectiva de Ministro Hales

Juan Olguín Pérez
Secretario de Organización y Mediación



VI. INFORME CONSEJOS PACTO ESTRATÉGICO

CONSEJO COMPETITIVIDAD

Integrantes:

FTC	Administración
Cecilia González M.	Octavio Araneda O.
Héctor Roco A.	Álvaro Aliaga J
Hugo Allan D.	Daniel Sierra P.
Guillermo Lemaitre S.	Alejandro Salinero B.
Ariel Rivero M.	José Molina S.

Agenda:

- Proyectos Estructurales y quiebres de gestión
- Productividad laboral y tercerización
- Producción y costos (mejores prácticas)
- Efectividad organizacional
- FURE

Prioridades 2015:

- ✓ **Proceso de Internalización:**
 - Línea base (costos, áreas, dotaciones, etc.) a nivel divisional.
 - Definir criterios
 - Construir matriz de decisión para definir áreas a internalizar.
 - Elaborar plan por División.

- ✓ **Activar las Mesas Técnicas de Trabajo FURE en cada División**



CONSEJO CAPITAL HUMANO

Integrantes:

FTC	Administración
Julio Jalil G.	Daniel Sierra P.
Eugenia Riffo C.	Cristian Quinzio S.
Víctor Galleguillos I.	Alejandro Salinero B.
Héctor Esquivel D.	Didier Ríos A.
Víctor Herrera A.	Francisco Nikovic F.
Ariel Rivero M.	

Agenda:

- Empleabilidad- Productividad.
- Desarrollo de Carrera, formación y desempeño.
- Remuneraciones y Beneficios.
- Calidad de vida en el trabajo.

CONSEJO SUSTENTABILIDAD

Integrantes:

FTC	Administración
Juan Olguín P.	.Patricio Chávez I.
Miguel López C.	Jorge Lagos R.
Juan Meneses C.	Luis Lodi J.
Humberto Navarro E.	Daniel Sierra P.
	Alejandro Salinero B.
	Juan Hidalgo M.

Agenda:

- Seguridad
- Salud Ocupacional
- Medio Ambiente y Comunidades

Prioridades 2015:

Seguridad

- Reforzar la participación y liderazgo en la gestión de seguridad.



- Lanzamiento (relanzamiento según sea al caso) e implementación Tarjeta Verde a nivel corporativo.

Salud Ocupacional

- Se definirá un Plan de Acción con respecto a las enfermedades ocupacionales (Silicosis y Osteomusculares), considerando las mejores prácticas corporativas.
- En el tema de Administración Delegada, se revisará situación administrativo legal desde el punto de vista Corporativo.

Medio Ambiente y Comunidades

- Seguimiento al avance de la aprobación ambiental para los Proyectos Estructurales.
- Monitoreo el status del Proyecto Estructural Medio Ambiente y Comunidades.
- Seguimiento al “Compromiso con la Licencia Socioambiental”, firmado en enero de 2014 por el PE y la FTC y ejecutar las iniciativas contenidas en dicho acuerdo.
- Definir un marco de participación a nivel de divisiones, que permita desarrollar una estrategia de relacionamiento con las comunidades.

CONSEJO POLÍTICAS DE GÉNERO

Integrantes:

FTC:	Administración
.Eugenia Riffo c.	Daniel Sierra P.
Cecilia González M.	Didier Ríos A.
Guillermo Lemaitre S.	Rossana Pérez F.
Juan Meneses C.	Verónica Bravo C.
Ariel Rivero M.	Alejandro Salinero B.

Agenda

- Políticas de Diálogo e Igualdad de Género, Conciliación vida laboral, familiar y personal (Fortalecer la Certificación).
- Buenas prácticas de inclusión de mujeres, a través de metas concretas.
- Cambio cultural.



Prioridades 2015

- Levantamiento en terreno de las brechas en relación al deseado, planteando acciones concretas para superarlas
- Definir los objetivos y las actividades de corto, mediano y a largo plazo.
- Seguir avanzando en materia de certificación de la Norma NCH 3262, como instrumento que permite conciliar la vida familiar, laboral y personal de las mujeres.
- Monitorear el cumplimiento de la incorporación de la Diversidad de Género en el Convenio de Desempeño de Codelco.



VII. PALABRAS FINALES

Al concluir la labor del Consejo Directivo Nacional electo hace 4 años, nos parece importante realizar algunas reflexiones respecto de los desafíos futuros que debe enfrentar la FTC, a partir de la experiencia obtenida y de las lecciones aprendidas en el ejercicio de nuestra labor.

La estructura organizacional y cambio de los Estatutos:

El Consejo Directivo Nacional saliente ha tomado conocimiento de propuestas e inquietudes respecto de la incorporación de nuevos Sindicatos a la Federación, que pertenecen a empresas mineras en las que Codelco tiene participación en la propiedad, caso Anglo American Sur. Asimismo, resulta necesario examinar la situación de las filiales de propiedad de Codelco.

Por otra parte, cabe analizar la realidad de las zonales, su formas de participación real y su adecuación a los cambios que han ocurrido en la realidad sindical. Tal como lo han expresado algunos dirigentes sindicales, mientras Codelco modifica sus estructuras organizacionales, el mundo sindical permanece de la misma forma.

Nos parece central trasladar este debate al próximo Congreso Nacional Ordinario para que éste resuelva las directrices, instancias y mecanismos participativos para abordar esta materia de orden sindical, que a nuestro juicio es de la mayor importancia.

El próximo Consejo Directivo Nacional tendrá la estratégica misión de conducir los cambios estructurales y de gestión que requiere la Federación, para adecuarla a las necesidades actuales y futuras, de manera tal de consolidar la organización superior de los trabajadores del cobre, como una institución sólida, eficaz y respetada por sus bases, contrapartes, aliados sindicales y sociales y demás instituciones del país y del mundo.

Las Comunicaciones internas y Coordinación entre la labor del Consejo Directivo Nacional a nivel corporativo y nacional y el trabajo sindical en cada una de las divisiones y casa matriz:

Nos parece muy importante reflexionar acerca de las fallas de coordinación y debilidades que tenemos en el ámbito de las comunicaciones internas. Sin lugar a dudas todos tenemos distintas percepciones respecto de que tan bien funcionan las comunicaciones y coordinaciones internas. De todos modos, nos parece que lo más importante es no quedarse en el diagnóstico ni en juicios unilaterales, ya que es un hecho de la causa que la responsabilidad es compartida en toda relación comunicacional. Por lo tanto, tenemos que ser creativos y propositivos para encontrar las mejores soluciones. En todo caso, tenemos la convicción que ha sido una experiencia muy positiva la constitución de comisiones que han



trabajado en las Divisiones, ya sea la Comisión Sindical de Proyectos Estructurales, como las reuniones que han hecho los Consejos del Pacto Estratégico en Divisiones.

Sin lugar a dudas, el trabajo cara a cara tiene un impacto mucho mayor que el intercambio por medios digitales, escritos o audiovisuales. Nuestra experiencia nos indica que las comunicaciones se ven facilitadas por los avances tecnológicos, que deben ser aprovechados en todo su potencial, teniendo muy presente que noreemplazan el valor de la comunicación humana directa.

También cabe analizar el tipo de relación de la FTC con los trabajadores y trabajadoras afiliados a los sindicatos base. La asamblea de la Federación son sus dirigentes de base, sin embargo cabe analizar como se relaciona la Federación con las trabajadoras y trabajadores para mejorar el conocimiento y aprecio de nuestras bases sindicales.

El desafío de la participación sindical en el Pacto Estratégico y en la Agenda país:

El análisis y validación de los contenidos, objetivos y la nueva estructura de relacionamiento entre la FTC y sus Sindicatos Base con la Administración Corporativa y Divisional, en el marco del Pacto Estratégico que deberá resolverse en el próximo Congreso Nacional Ordinario, implica hacerse cargo de los gigantescos desafíos que conlleva construir el Codelco de los próximos 50 años.

Para ello debe asegurarse el presente y una transición bien llevada de las actuales Divisiones en operación hacia lo que será Chuquicamata Subterránea, RT Sulfuros Fase II, Proyecto Inca en División El Salvador, Andina 244, Nuevo Nivel Mina en División El Teniente y el Proyecto transversal FURE de largo plazo, que incluye Ventanas, Caletones, Potrerillos y Chuquicamata.

El potente ejemplo que han dado las mesas de convergencia técnica en la División Chuquicamata, modificando el PND y plan minero, agregando mayor valor a Codelco y fortaleciendo la empleabilidad, son un resultado tangible del enorme valor que tiene la participación conjunta administración- sindicatos.

También resulta de orden estratégico tomar control de Anglo American Sur, especialmente del yacimiento Los Bronces por las evidentes sinergias y conveniencia de hacer una explotación única con División Andina, asegurando que ésta sea controlada y operada por Codelco Chile.

La estrategia de desarrollo de Codelco debe estar profundamente relacionada con la estrategia de desarrollo país en sus diferentes dimensiones. Los Consejos de Sustentabilidad, Capital Humano, Competitividad y Políticas de Equidad de Género, deberán abordar estos desafíos que demandarán que el mundo sindical esté, por un lado, comprometido y por otro, preparado para enfrentar esta agenda que pondrá a prueba la doble responsabilidad que tienen los dirigentes sindicales



del cobre: defender los intereses y derechos de los trabajadores y trabajadoras del cobre y defender Codelco Chile como una empresa 100% del Estado, eficiente, competitiva, con responsabilidad social y en constante expansión productiva, maximizando la creación de valor para todos los chilenos y chilenas.

Estamos ciertos que la gran bandera de la **participación real** enarbolada por la FTC y sus Sindicatos Base, es el camino en el que debemos perseverar, y que esperamos se vea fortalecida por los aportes y debates del próximo 66º Congreso Nacional Ordinario.

Muchas gracias.

